

SELLO QVARTO, QVA.  
RENTA MARAVEDIS, AÑO  
DE MIL CCHICIENTOS E  
DOS.

*Acuerdo* En la villa de Alhama a veinte días del mes  
de Mayo de mil ochosientos y seis años. Concep-  
tumca, y Regis. a ella, enando en la  
chymata a efecto de nombrar mayordomo  
de Prop. Dcp. y Dip. y demás empleos q. cor-  
responden a esta villa, segun sus regalias  
corumbre y porenón en q. se hallan, obran  
de acordar y acordaron nombrar y nombra-  
ron p. a mayordomo de Propios a dr. J. P. Par-  
chim. Para Reptorio deel mismo Ponto a  
dr. Alonso Texon. Para Dip. del Ponto a d.  
Juan Co. Blanca. may. Reg. actual. Para Re-  
petel mismo Ponto al dr. Juan Co. Gim. Se-  
ñor no Ald. Para Tuna de Pagón al dr.  
Ciruelo de Alarcón suerte. etc. d. Vicente  
Torre, y d. Pedro Brival Tena, Reg. para  
elabore de este Archivo ho dr. J. G. Geromino  
Ciruelo Alarcón, d. Juan Co. Blanca, y al pri-  
mero de ellos. Para Comedor vecinos, y pa-  
ra Carnicería al mismo primero de ellos. Para  
Capitan a dr. Chamuel Gim. y sus jefes y  
p. a oficinas a dr. Juan Co. Blanca. Para  
Tuna deponer a dr. Juan Rubio chmico. Para  
taradores, y Oficineros a dr. Pedro Canis-  
tiano, y dr. Gimé Lopez Vianco. Para elva-  
nifer a Laverane don. q. Cristóbal Lopez  
Parraga. Para fiel de amotaces a don